

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
INSTITUCIONES VINCULADAS AL GAD**

DATOS GENERALES	
Nombre de la entidad:	Código de Bomberos del Cantón Francisco de Orellana
GAD al que está vinculada:	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana
Periodo del cual rinde cuentas:	01 de enero al 31 de diciembre de 2020
<b>¿INDICA LA CATEGORÍA?</b>	<b>PONGA SI O NO</b>
Indica:	SI
NIVEL DE GOBIERNO	
Nivel de Gobierno:	PONGA SI O NO
Provincia, Cantón, Municipio:	SI
COMITÉ DE LA INSTITUCIÓN	
Presidente:	Orlando de Orellana
Vicepresidente:	Francisco de Orellana
Procurador:	Puerto Francisco de Orellana
Defensor del Ciudadano:	Rodrigo Francisco de Orellana
Defensor:	Cafre Nappa y Juan Montalvo
Correa de comunicaciones:	<a href="mailto:comunicacion@comunicacion.gov.ec">comunicacion@comunicacion.gov.ec</a>
Correo electrónico:	<a href="mailto:comunicacion@comunicacion.gov.ec">comunicacion@comunicacion.gov.ec</a>
Teléfono:	076220110
Al. GAD:	FRANCISCO ORELLANA
REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre del representante legal:	Diego Pineda Alvarado
Cargo del representante legal en la institución:	Gerente del Departamento del CBFO
Fecha de designación:	14 de noviembre de 2020
Correo electrónico:	<a href="mailto:diego.pineda@comunicacion.gov.ec">diego.pineda@comunicacion.gov.ec</a>
Teléfono:	076220110
RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
Nombre del responsable:	Diego Pineda Alvarado, Licenciado Mariano Ulate y el Abogado Víctor González
Cargo:	Asesor de gestión de Bomberos
Fecha de designación:	01 de febrero de 2020
Correo electrónico:	<a href="mailto:diego.pineda@comunicacion.gov.ec">diego.pineda@comunicacion.gov.ec</a>
Teléfono:	076220110
RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL SISTEMA	
Nombre del responsable:	Diego Pineda Alvarado
Cargo:	Asesor de Gestión de Bomberos y Procurador
Fecha de designación:	14 de noviembre de 2020
Correo electrónico:	<a href="mailto:diego.pineda@comunicacion.gov.ec">diego.pineda@comunicacion.gov.ec</a>
Teléfono:	076220110

**CONTENIDOS ESPECÍFICOS**

DESCRIBA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL TERRITORIO	¿SU TIPO DE COMPETENCIAS EXCLUSIVAS/ CONCURRENTES?	DESCRIBA LAS COMPETENCIAS CONCURRENTE	IDENTIFIQUE LAS METAS DEL POA QUE CORRESPONDEN A CADA FUNCIÓN	DESCRIBA LA POLÍTICA PÚBLICA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE COMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD	RESULTADOS POR META		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE META	DESCRIPCIÓN DE RESULTADO POR META	DESCRIPCIÓN DE COMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO
							TOTALES PLANEADOS	TOTALES COMPLETOS			
OEL - Garantizar la sostenibilidad ambiental en el cantón a través del ordenamiento del territorio, la regulación de las actividades humanas, promoviendo la conservación y el manejo sustentable de los bienes y servicios ecosistémicos, previniendo y reduciendo las amenazas naturales y antropogénicas.	Exclusiva		M1.11	M1.11 - Incrementar hasta el 100% las emergencias atendidas por riesgos hasta el año 2020		I1.11 - Promover la atención de emergencias atendidas por riesgos	1200	179	15%		
	Exclusiva		M1.17	M1.17 - Asumió el rol de Bombero y Promoción de la Seguridad de Bomberos hasta el año 2020		I1.17 - Atención y fortalecimiento del servicio de bomberos y prevención de riesgos	3000	1848	62%		

#BFI

DESCRIPCIÓN DE RESULTADO POR META Y PROGRAMA O PROYECTO	PRESPUESTO PLANEADO	PRESPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO	LINEA AL MEDIO DE VERIFICACIÓN	
Aquí se reflejan los resultados logrados en la Ejecución presupuestaria	1.577.276,06	1.174.630,74	74,60%	<a href="#">PRESUPUESTO 2020.xlsx</a>	
TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANEADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANEADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
1.481.917,10	1.426.937,10	1.118.796,30	137.980,00	137.980,00	82,86%

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	SI/NO	DESCRIBA LA POLÍTICA PÚBLICA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE COMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
Políticas interculturales	SI	Contratación de personal de cualquier etnia y cultura (Afroecuatorianos, indígenas, mestizos y mestizajes)	Pluralidad de personas de cualquier etnia o cultura (Afroecuatorianos, indígenas, mestizos y mestizajes)	Equidad en la contratación de personal de cualquier etnia o cultura (Afroecuatorianos, indígenas, mestizos y mestizajes)
Políticas generacionales	SI	Igualdad de condiciones laborales para el personal de bomberos en caso de emergencia y a toda la comunidad sin discriminación de edad y género.	El personal del CBFO mantiene igualdad de condiciones para la atención de las actividades tanto administrativas como operativas. Se mantiene el respeto entre todos el personal del CBFO. Todas las emergencias son atendidas satisfactoriamente sin distinción de edad y género.	Equidad de condiciones laborales para el personal de bomberos y atención de emergencias a toda la comunidad sin discriminación de edad y género.
Políticas públicas de discapacidad	SI	Contratación de personal con discapacidad.	Completación de la Ley Orgánica de Discapacidad. Actual 47 de Bomberos operativos permanentes (2 en tratamiento).	Contratación de personal con discapacidad
Políticas públicas de género	SI	Seguimiento y atención de las personas transgénero en los procesos de rescate al CBFO. Las evaluaciones a su condición se realizan en base a su capacidad y cumplimiento del género.	Se realizaron 33 Mujeres 00. No existen quejas o aplicaciones a evaluaciones de discriminación o fuga alusión a discriminación de género.	Se garantiza la vinculación de ambos generos en los procesos del CBFO
Políticas públicas de movilidad humana	SI	Se realizaron las modificaciones necesarias para que la atención sea realizada en la primera planta. Incluir un baño para personas con discapacidad	Se realizó acceso a personas a los servicios que brinda el CBFO	Se brindó acceso a personas a los servicios que brinda el CBFO

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SI/NO	DESCRIBA LA POLÍTICA PÚBLICA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE COMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
Espacios, mecanismos o procedimientos de participación ciudadana	PONGA SI O NO	¿Existen espacios de participación ciudadana convocados por la instancia?	¿CÓMO SE REALIZAN?	¿CÓMO SE REALIZAN?
Instancia de Participación Ciudadana	SI	1	Sistema de Participación Ciudadana	Se realizan las reuniones de participación ciudadana convocadas por la instancia.
Audencia pública	SI	1	Asamblea Ciudadana Local	Realización de cuenta del año 2020 Fase 1
Cañita popular	NO			
Comité de planificación local	NO			
Sala vecinal	NO			
Consejo Consultivo	NO			
Otros	NO			

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SI/NO	DESCRIBA LA POLÍTICA PÚBLICA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE COMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
¿Existe una Asamblea Ciudadana en su territorio?	SI/NO	¿CÓMO SE REALIZAN?	¿CÓMO SE REALIZAN?	¿CÓMO SE REALIZAN?
Asamblea Ciudadana Local (definición entrada de la LOIC en 01)	SI	SI	El GAD planifica la gestión del territorio con la participación de la Asamblea Ciudadana SI/NO	¿Qué actores o grupos ciudadanos están representados en la ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL? Puede seleccionar varios
Asamblea Ciudadana Local (definición entrada de la LOIC en 01)	SI	SI	El GAD planifica la gestión del territorio con la participación de la Asamblea Ciudadana SI/NO	¿Qué actores o grupos ciudadanos están representados en la ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL? Puede seleccionar varios
Asamblea Ciudadana Local (definición entrada de la LOIC en 01)	SI	SI	El GAD planifica la gestión del territorio con la participación de la Asamblea Ciudadana SI/NO	¿Qué actores o grupos ciudadanos están representados en la ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL? Puede seleccionar varios

REQUISITOS DE CONTROL SOCIAL	SI/NO	DESCRIBA LA POLÍTICA PÚBLICA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE COMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
Mecanismos de control social generados por la ciudadanía	PONGA SI O NO	¿Existen mecanismos de control social generados por la ciudadanía?	¿CÓMO SE REALIZAN?	¿CÓMO SE REALIZAN?
Mecanismos de control social generados por la ciudadanía	NO			
Mecanismos de control social generados por la ciudadanía	NO			
Mecanismos de control social generados por la ciudadanía	NO			
Mecanismos de control social generados por la ciudadanía	NO			
Otros	NO			

CONTENIDOS ESPECÍFICOS CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	SI/NO	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE COMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	SI/NO	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE COMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD

OBJETIVO

Si coincide con el contenido del postulado de la Ley de Contratación de Bienes y Servicios	NO
--	----

PROCESO	PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	FORMA O ID. NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
FASE 1: Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Ciudadana	1. La Ciudadanía / Asamblea Local Ciudadana presenta la Matriz de consulta ciudadana sobre los que desea ser informado.	SI	Forma establecidos por la ciudadanía y asamblea local para iniciar proceso de RC.	<a href="#">Forma recibidas.</a>	Ninguna
	2. La instancia de participación del territorio / GAD en el equipo técnico mesa y gestión ciudadana y autoridades/áreas del GAD que se encargará de organizar y facilitar el proceso.	SI	Reunión de trabajo para organización y selección de equipo técnico mesa.	<a href="#">Requisito de información Reunión de trabajo.</a>	Ninguna
	3. El equipo técnico mesa y participó ciudadanos y autoridades/áreas del GAD conformó dos subcomités para la implementación del proceso: una liderada por el GAD y una liderada por la ciudadanía / Asamblea Ciudadana.	SI	REUNION DE TRABAJO PARTICIPATIVO	<a href="#">Requisito de información Reunión de trabajo.</a>	Ninguna
	4. La Comisión conformada por el Equipo Técnico Mesa liderada por el GAD realizó la evaluación de la gestión institucional.	SI	REUNION DE TRABAJO PARTICIPATIVO	<a href="#">Requisito de información Reunión de trabajo.</a>	Ninguna
FASE 2: Redacción de la gestión y redacción del informe de la institución.	2. La comisión liderada por el GAD redactó el informe para la ciudadanía, en el cual respondió las demandas de la ciudadanía y realizó acciones para disminuir brechas de equidad y otras dirigidas a grupos de atención prioritaria.	SI	Se elaboró el informe de gestión período 2020.	<a href="#">Informe de informes de gestión 2020.</a>	Ninguna
	3. La comisión liderada por el GAD llevó el Formulario de Informe de Rendición de Cuentas establecido por el CPECC.	SI	REUNION DE TRABAJO PARTICIPATIVO	<a href="#">Presentación de resultados.</a>	Ninguna
	3. Tanto el informe de rendición de cuentas para el CPECC (promovido) como el informe de rendición de cuentas para la ciudadanía fueron aprobados por la instancia del GAD.	SI		Informe para el CPECC y ciudadanía.	Ninguna
	4. El GAD envió el informe de rendición de cuentas institucional a la Instancia de Participación y a la Asamblea Ciudadana.	SI		Lista de días de anticipación: 01 día 2 día 3 días ... Hasta 8 días.	<a href="#">Informe de informe de gestión 2020.</a>
FASE 3: Evaluación ciudadana del informe institucional.	1. El GAD difundió el Informe de Rendición de Cuentas a través de los medios.	SI	Estado de gestión de medios: Pág. Web, radio, prensa, tv, redes sociales, carteleras, impresos, otros.	<a href="#">Video Facebook.</a>	Ninguna
	2. El GAD envió a la deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas a los actores sociales de manera presencial, y vía correo electrónico.	SI	Mapas y entrega de invitaciones a los actores sociales de manera presencial, y vía correo electrónico.	<a href="#">Informe de reuniones deliberación pública.</a>	Ninguna
	3. La deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional se realizó de manera presencial.	SI	Visual y presentatal.	<a href="#">Video evento de deliberación pública.</a>	Ninguna
	4. La Asamblea Ciudadana / Ciudadanía controló con un tiempo de exposición en la Agenda de la deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas del GAD.	SI	MÁS DE 2 HORAS MÁS DE 2 HORAS MÁS DE 2 HORAS MÁS DE 2 HORAS	Ninguna	Ninguna
	5. Una vez que la Asamblea Ciudadana / Ciudadanía presentó sus sugerencias, la misma autoridad del GAD envió su informe de rendición de cuentas.	NO			Ninguna
	6. En la deliberación pública de rendición de cuentas, ¿la máxima autoridad del GAD respondió las demandas ciudadanas?	NO			Ninguna
	7. En la deliberación pública de rendición de cuentas se realizaron mesas de trabajo y comisiones para que los ciudadanos y ciudadanas elaboraran y elaboraran las recomendaciones para mejorar la gestión del GAD.	NO			Ninguna
	8. La Comisión liderada por la ciudadanía, ¿recogió las sugerencias ciudadanas de qué manera que se presentaran en Plenario?	SI	Acta de sugerencias	<a href="#">Acta de sugerencias No. 7020</a>	Ninguna
	9. Los representantes ciudadanos / Asambleas Ciudadanas firmaron el acta en la que se recogió las sugerencias ciudadanas que se presentaron en Plenario.	SI	Firman en total acuerdo	<a href="#">Acta de la deliberación pública No. 2020</a>	Ninguna
FASE 4: Incorporación de la gestión ciudadana, retroalimentación y seguimiento.	1. El GAD elaboró un Plan de trabajo para incorporar las sugerencias ciudadanas en su gestión.	SI	Plan de trabajo elaborado	<a href="#">Plan de trabajo No. 2020</a>	Ninguna
	2. El GAD entregó el Plan de trabajo a la Asamblea Ciudadana, al Consejo de Planificación y a la Instancia de Participación para su revisión.	SI		Acta entrega del plan de trabajo No. 2020	Ninguna

DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS		
FECHA EN LA QUE SE REALIZÓ LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	NÚMERO DE PARTICIPANTES	GÉNERO (Masculino, Femenino, GBTI)
26/02/2021	30	29 Femenino, 40 masculino, 1 GBTI
		15 mestizo, 8 indígenas, 1 chodisambunteño

SIGNIFICANCIA DE LA COMUNIDAD	RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUGERENCIA CIUDADANA	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
1.-Se ofrece a las instituciones públicas, que deben tener un fundamento para que sean sustentables.	El cuerpo de bomberos tiene fondos propios y es auto sustentable.	100%	
2.- En el caso de las empresas públicas y entidades adscritas al GAD, Municipal Francisco de Orellana, en memoria indicar que al momento de emitir se deben tener en cuenta los sistemas administrativos y financieros para que no se cometan en una carga burocrática para el personal del Gobierno Municipal.	El Cuerpo de Bomberos del cantón Francisco de Orellana, constituye una entidad adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana, de acuerdo a los términos establecidos en el Art. 274 del Código Orgánico de las Instituciones de Seguridad Ciudadana y del Poder Judicial en concordancia con el Art. 140 del COOTAD y el artículo 10 del Decreto 0005-2020, del Consejo del Cuerpo de Bomberos del cantón Francisco de Orellana, publicado en el Registro Oficial Edición Especial N° 1653 del 13 de julio de 2020.	100%	

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMISIDOS	CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES	OBSERVACIONES	MEDIO DE VERIFICACION	LINK AL MEDIO DE VERIFICACION PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Contraloría General del Estado	El presidente del Comité de Administración y Planificación, Proposición reformas a la ordenanza municipal que regula la gestión de los servicios de prevención, protección, rescate y atención de inactivos, a fin de regular la conformación de la comisión de planificación y acciones, para la designación de la máxima autoridad del nivel directivo, conforme a la normativa vigente, lo que permitirá que la entidad seleccione de una terna al servidor que cumple con los requisitos establecidos, por lo que se permite adotar la siguiente:	Se realizó la presentación del borrador del proyecto ORDENANZA DE FUNCIONAMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA Y SU ASCRIPCIÓN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DE FRANCISCO DE ORELLANA, con oficio No. BFO-08-06-2020 de fecha 26 de mayo del 2021.	Mediante memorando No. 27-EE-VG-CFO-2021, el Abg. Víctor Contreras, El cual manifestó que se realizaron las reformas necesarias en el borrador del proyecto de acuerdo a la necesidad institucional y de acuerdo a las regulaciones del CIDECCOP, por consiguiente se da cumplimiento a la recomendación de la Contraloría General del Estado contenida en el informe No. CFO-0002020	MEMORANDO No. 27-EE-VG-CFO-2021, Oficio No. CFO-08-06-2021	<a href="https://transparencia.gub.ec/transparencia/indicadores/2020/indicador2020">https://transparencia.gub.ec/transparencia/indicadores/2020/indicador2020</a>
Contraloría General del Estado	Disponda y supervisara que el jefe Administrativo y de Talento Humano previo a realizar cambios remunerativos, requiera a los servidores públicos cumplir y presentar documentación los requisitos que exigen el ordenamiento legal y el manual de descripción valoración y clasificación de puestos del Cuerpo de Bomberos del Cantón Francisco de Orellana.	Disponda y supervisara que el jefe administrativo y de talento humano realice cambios oportunos de ingresos, según el movimiento de personal que afecte a su remuneración, en la Plataforma del ESS, ve al que el CPECC no ha cancelado ningún valor por multa o grupo hasta la fecha, de igual manera se debe actualizar la información administrativa y de talento humano de forma mensual para garantizar la confiabilidad, integridad y oportunidad de la información administrativa y financiera.	De esta forma se da cumplimiento a lo dispuesto por la Contraloría General del Estado en sus recomendaciones expresadas en el informe del Examen Especial, N° CFO-0003-2020	No. 040-CFO-04TH-AM-2021	<a href="https://transparencia.gub.ec/transparencia/indicadores/2020/indicador2020">https://transparencia.gub.ec/transparencia/indicadores/2020/indicador2020</a>
Contraloría General del Estado	Disponda y supervisara que el jefe Administrativo y de Talento Humano, realice los cambios oportunos de años de entrada y salida en la plataforma del ESS en los archivos y documentos generados por la entidad, y verificará que en los roles de pago consten los cargos y las remuneraciones mensuales correspondientes a cada servidor a fin de garantizar la confiabilidad, integridad y oportunidad de la información administrativa y financiera.	la plataforma administrativa y de talento humano realiza cambios oportunos de ingresos, según el movimiento de personal que afecte a su remuneración, en la Plataforma del ESS, ve al que el CPECC no ha cancelado ningún valor por multa o grupo hasta la fecha, de igual manera se debe actualizar la información administrativa y de talento humano de forma mensual para garantizar la confiabilidad, integridad y oportunidad de la información administrativa y financiera.	De esta forma se da cumplimiento a lo dispuesto por la Contraloría General del Estado en sus recomendaciones expresadas en el informe del Examen Especial, N° CFO-0003-2020	MEMORANDO N. 003- CFO-04-00-2021	<a href="https://transparencia.gub.ec/transparencia/indicadores/2020/indicador2020">https://transparencia.gub.ec/transparencia/indicadores/2020/indicador2020</a>

Controlaría General del Estado	Dispondrá a los usuarios finales o custodios responsables de los bienes de larga duración, cuando se produzca la pérdida de un bien, ponga en conocimiento del guardián, y de la máxima autoridad para que se ponga la denuncia y se dé el seguimiento correspondiente y de ser el caso restituir o rescatar por otros bienes.	Se ha realizado la respectiva justificación en el informe No. 003-IP-DG-CFO-2021, en el cual se describe lo que se ha verificado, así como acciones para su mejor desempeño.	La seguridad interna y externa del área de guardia armadas es un factor determinante para optimizar los procesos logísticos de almacenamiento y distribución, por tal razón se recomienda tomar en cuenta que el cuerpo de bomberos del cantón Francisco de Orellana ha venido creciendo significativamente.	MEMORANDO No. 003-IP-DG-CFO-2021	<a href="https://compraspublicas.gob.ec/consultas/compraspublicas/consultas/003-IP-DG-CFO-2021-0001">https://compraspublicas.gob.ec/consultas/compraspublicas/consultas/003-IP-DG-CFO-2021-0001</a>
Controlaría General del Estado	Dispondrá y supervisará que la Jefa Financiera y Contadora prevea a realizar los pagos a los beneficiarios, realizar el control previo al devengado y al pago. Así como la verificación de valores pendientes por recuperar, lo que permitirá preestimar la correcta administración de los bienes y recursos financieros de la entidad.	Se realiza la actualización de los comprobantes en el sistema que posee el cuerpo de bomberos del cantón Francisco de Orellana, dando como resultado cartara actualizada para el respectivo cliente. Se da a conocer el formato de control interno para tener un mejor control al momento de recibir los documentos habilitados en los actos realizados por la institución.	Mejorar las relaciones interdepartamentales para que exista un mejor flujo de información en pro de los objetivos de la entidad, reconociendo individualmente sus responsabilidades en busca de un objetivo en común.	MEMORANDO N. 002-CFO-IF-MU-2021	<a href="https://compraspublicas.gob.ec/consultas/compraspublicas/consultas/002-CFO-IF-MU-2021-0001">https://compraspublicas.gob.ec/consultas/compraspublicas/consultas/002-CFO-IF-MU-2021-0001</a>
Controlaría General del Estado	Dispondrá y supervisará a la Técnica de Compras Públicas, que previo a la publicación del proceso de contratación en el portal del SERCOP, revise el contenido del Formulario Técnico de Requerimiento y el pliego a fin de que las especificaciones técnicas requeridas no congeneren marcas de fábrica y de comercio, nombres o tipos comerciales, patentes de autor, diseños o tipos particulares. A los determinados orígenes, productores o proveedores, lo que le permita la participación de los proveedores con transparencia, igualdad y trato justo.	Se cumplió acualidad con la revisión y validación de los etapas preparatoria, precontractual y contractual según las etapas del proceso de contratación pública y monitoreo permanente a través del portal.	Una vez terminadas las acciones y procedimientos en el cumplimiento de sus aplicaciones respecto a la transparencia y accesibilidad de la información pública.	MEMORANDO N. 002-CFO-DCEA-2020	<a href="https://compraspublicas.gob.ec/consultas/compraspublicas/consultas/002-CFO-DCEA-2020-0001">https://compraspublicas.gob.ec/consultas/compraspublicas/consultas/002-CFO-DCEA-2020-0001</a>

**DEFINICIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**

ESTADO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LOS QUE PAUTARON PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. ART. 7º Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación

MEDIOS DE COMUNICACIÓN	NÚMERO DE MEDIOS	MONTO CONTRATADO	LIMITADO DE ESPACIO PAUTADO Y/O MINUTOS PAUTADOS	PORCENTAJE DEL PPD DEL PAUTAJE QUE SE DESTINA A MEDIOS DE COMUNICACIÓN	PORCENTAJE DEL PPD DEL PAUTAJE QUE SE DESTINA A MEDIOS DE COMUNICACIÓN	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Radio						
Televisión						
Medios digitales						

**TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS**

MECANISMOS ADOPTADOS	POSSA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Publicación en la página Web de los contenidos establecidos en el Art. 7 de la LOICAP	SI	<a href="https://compraspublicas.gob.ec/informacion">https://compraspublicas.gob.ec/informacion</a>
Publicación en la página Web del Informe de Rendición de Cuentas a través de los medios de verificación establecidos en el Art. 7 de la LOICAP	SI	<a href="https://compraspublicas.gob.ec/informacion">https://compraspublicas.gob.ec/informacion</a>

**PROCESO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS**

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL	Finalizados				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
		Adujudicados		Finalizados		
		Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total	
Oferta Cuantía	24	20556,49	7	44258,07		
Publicación						
Licitación						
Subasta Inversa Electrónica	6	84656,45	5	91071,42		
Proceso de Declaratoria de Emergencia	-	-	-	-		
Compra Pública	-	-	-	-		
Contratación Directa	-	-	-	-		
Nuevo Contrato	-	-	-	-		
Lista Compra	-	-	-	-		
Procedimiento Nacional	-	-	-	-		
Verificación de Mercado	-	-	-	-		
Compras	-	-	-	-		
Diagnóstico Especial	-	-	-	-		
Catálogo Electrónico	-	-	-	-		
Costación	-	-	-	-		
Contratación integral por gestión	-	-	-	-		
Fuente Incluirse	-	-	-	-		
Otras	-	-	-	-		

**INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENAJENACIÓN DE BIENES**

ENAJENACIÓN DE BIENES	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
SI	0	
NO	0	

**INFORMACIÓN REFERENTE A EXPROPIACIONES/DONACIONES**

EXPROPIACIONES/DONACIONES	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
SI	0	
NO	0	

**RECOMENDACIONES Y DICTAMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y DICTAMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES	OBSERVACIONES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
NINGUNA					